



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Banco Occidente
Demandado	Hernando Rodas López
Radicado	05001 40 03 010 2022 00088 00
Asunto	Incorpora. Autoriza aviso.

Se incorpora al expediente digital constancia de remisión de citación para diligencia de notificación personal al demandado, debidamente sellada y cotejada por empresa de servicio postal, que certifica resultado **POSITIVO**. Consecuentemente, vencido el término para comparecer personalmente, se autoriza el envío de notificación por **AVISO** en los términos del artículo 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **5100f0719f0957d9de5da0e4119c5a5fb77b6874fdc80b1722ce03c65b91d813**

Documento generado en 15/06/2022 12:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>